MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO 2020
Nº 002482

FOLIO

LA PLATA, 14 DIC. 2020

VISTO el expediente Nº 1151748/2020, a través del cual tramita un pedido de fondos por parte de la Sra. Leila Clarisa GAUNA, DNI 30.828.162, mediante Telegrama Ley Nº 23.789, fundamentando la misma en una supuesta indemnización por despido, sustitutiva del preaviso, Indemnización art. 1, Ley 23.323, y asimismo entrega el certificado de servicio y remuneraciones, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra informe por el cual la Dirección General de Personal y Capital Humano menciona que no obra registro que la Sra. Leila Clarisa GAUNA, DNI 30.828.162, revista o haya revistado carácter de agente de este Departamento Ejecutivo,

Que asimismo tampoco se haya registrado acto administrativo alguno, emanado de autoridad competente a través del cual se haya formalizado el supuesto ingreso de la peticionante al régimen del empleo Público Municipal, conf. Art. 2º de la Ley 14.656 y Art. 108, Inc. 9º de la Ley Orgánica de la Municipalidades Decreto- Ley Nº 6769/58.

Que la peticionante en virtud de telegrama laboral suscripto por ella misma, no es capaz de describir cuales fueron las supuestas tareas realizadas, ni detalladas, con el supuesto vínculo laboral que la unía con la comuna y su extinción trae como consecuencia el presente reclamo.

Que la Municipalidad de la Plata como organismo de Derecho Público, no genera relaciones laborales que se enmarquen en el campo de Derecho Privado, encontrándose expresamente excluida del marco de la Ley de contrato de Trabajo conf, Art 2.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Rechazar el pedido formulado por la Sra. Leila Clarisa GAUNA, DNI 30.828.162.-

ARTICULO 2º: El Presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Notifíquese la presente, al particular al domicilio denunciado.

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1961